



VICTOR HUGO CLAIRE HINOJOZA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho (UATF). Diplomado en Procesos Agrarios y Saneamiento de Tierras (UABJB). Diplomado en Ciencias Penales (USB). Diplomado en Familia Intervención Transdisciplinaria a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo (UPFT).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

¿Juventud tiraqueña qué hacer?

1. Aspecto sociológico.- En este apartado se dará a conocer principalmente la situación social, económica y cultural de la juventud tiraqueña. Se muestra en líneas generales la dependencia y libertad que tienen los adolescentes.
2. Aspecto económico.- Para hablar de Tiraque tenemos que hacer hincapié en una población netamente agrícola, por esta razón el principal sustento económico de las familias es la agricultura.
3. Aspecto político.- Las políticas municipales y de otras instituciones deben buscar alternativas de solución para los adolescentes y jóvenes, ellos representan una parte muy importante del país y son un potencial económico, social, político y cultural a tomarse en cuenta.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia como servidor público: Instituto Nacional de Reforma Agraria, cinco años como funcionario, cinco años como Director Departamental del INRA Cochabamba, y dos años como Responsable Jurídico de Tierra y Territorio del Municipio de Tiraque.

Docencia universitaria: Derecho Agrario y Medio Ambiente en la USB el año 2010.

Ejercicio libre de la profesión: Seis años como abogado litigante con especialidad en materia agraria, en la intervención directa de más de 70 casos acumulados en materia agroambiental y civil, con nulidades de títulos ejecutoriales, contencioso-administrativos, nulidad, anulabilidad de documentos, interdictos, avasallamientos, reivindicación, servidumbres de paso, aguas acequias, gasoductos y acción ambiental mixta, ante los juzgados agroambientales de Bolivia. En consecuencia, en mi experiencia laboral como servidor público contribuí con mis conocimientos en la regularización de derecho propietario otorgando la seguridad jurídica de los hermanos campesinos a través del proceso de saneamiento en el departamento de Cochabamba. Asimismo, como profesional libre tengo amplia experiencia en asuntos legales ambientales y agrarios. Soy reconocido por mi habilidad para analizar de manera detallada y precisa los aspectos legales y ambientales de proyectos y situaciones, brindando soluciones efectivas y estrategias legales sólidas; poseo excelentes habilidades de comunicación en negociación en quechua, lo que me permite establecer relaciones sólidas con los clientes y obtener resultados satisfactorios en la protección del medio ambiente.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

En Bolivia poseemos la Justicia Ordinaria, Justicia Indígena Originaria Campesina y la Justicia Agroambiental, en esta oportunidad me referiré a la Justicia Agroambiental.

A la fecha, se puede identificar que la justicia de la tierra quedó estática desde 1996, es decir, por 28 años y la justicia ambiental no comenzó a implementarse a pesar de que el constituyente ordenó hace 15 años, mandato que no fue cumplido por los poderes Legislativo y Judicial de Bolivia.

Por los motivos expuestos, mi visión de la Justicia Agroambiental es otorgar seguridad jurídica de la propiedad y generar un desarrollo jurisprudencial que respalde los desafíos contemporáneos referidos a precautelar, prevenir, reparar, rehabilitar y restaurar el medio ambiente responsable, de acuerdo a principios ambientales y jurisprudencia internacional.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

La educación ambiental, el principal objetivo es:

Analizar con profundidad la situación actual del medio ambiente con el fin de brindar una capacitación en educación ambiental, con la participación de instituciones, organizaciones y actores sociales para potenciar la protección del medio ambiente.

- La educación ambiental formal, que se lleva a cabo como parte de las actividades de instituciones académicas de todos los niveles de escolaridad y tiene intencionalidades específicas.
- La educación ambiental no formal, que se realiza fuera de instituciones educativas y se traduce en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural, de una manera intencional, estructurada y sistematizada.
- La educación ambiental informal, que es aquella que se efectúa a través de los medios de comunicación como la radio, televisión, revistas, periódicos, libros, anuncios espectaculares, entre otros.